

Programa Oficial de Posgrado
Adaptado al EEES

MUDC

Máster Universitario en Derecho Constitucional Especializado en Estudios Políticos y Constitucionales

Madrid 2016-2017
VI Edición

Máster/60 ECTS

UIMP

Universidad
Internacional
Menéndez Pelayo

C|E|P|C

Centro de Estudios
Políticos y
Constitucionales

Índice

Máster Universitario

Objetivos / 4

Estructura / 4

Dirección / 8

Profesorado / 8

Condiciones de acceso / 8

Evaluación y normas de permanencia / 9

Obtención del título / 9

Salidas profesionales/ 9

Calendario / 10

Solicitudes de admisión, documentación y matrícula / 10 y 11

Becas / 12

Ayudas/ 13



MUDC 2016/2017

Máster Universitario en Derecho Constitucional

Programa Oficial de Posgrado
Adaptado al EEES

De octubre de 2016 a junio de 2017
VI Edición

Lugar de celebración

Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (CEPC)
Palacio de Godoy
Plaza de la Marina Española, 9
28071 Madrid

La Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP) y el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (CEPC) han programado, en alianza académica, un Programa Oficial de Máster Universitario en Derecho Constitucional.

El programa académico es fruto de la combinación de disciplinas pertenecientes al Derecho Público con importantes contenidos propios de la Ciencia Política, permitiendo así a los alumnos establecer conexiones para analizar las diferentes realidades de las sociedades democráticas contemporáneas con diversas herramientas.

El Máster se configura como un estudio de posgrado de carácter avanzado y especializado que responde a una demanda de la sociedad actual. El programa está adaptado al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y su carga lectiva se establece en créditos ECTS, que es el estándar adoptado por todas las universidades del EEES para garantizar la homogeneidad y la calidad de los estudios universitarios.

Objetivos

Al finalizar el programa, el alumno habrá adquirido:

- ❖ Conocimientos sobre los principales rasgos de la evolución histórica del gobierno representativo, su plasmación jurídico-constitucional y los debates actuales acerca de la democracia.
- ❖ Conocimientos de los problemas fundamentales de los que se ocupa la teoría política contemporánea.
- ❖ Capacidad de extraer las consecuencias de la concepción racional–normativa de la Constitución sobre el sistema de fuentes y control constitucional.
- ❖ Capacidad para resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos multidisciplinares relacionados con el estudio de los regímenes políticos.
- ❖ Experiencia en contextualizar el actual modelo español de control de constitucionalidad a partir de los rasgos que lo acercan y lo distinguen de otros sistemas de control de constitucionalidad.
- ❖ Formación para identificar, en sentencias del Tribunal Constitucional, los elementos que distinguen la interpretación constitucional de la interpretación de la legalidad ordinaria.
- ❖ Valoración crítica de sentencias en cortes constitucionales y sistemas de integración supranacional en relación con la aplicación de los derechos fundamentales y la distribución de competencias.
- ❖ Comprensión de las dinámicas subyacentes a los distintos procesos federalizadores y de integración regional.
- ❖ Conocimientos sobre el funcionamiento de los distintos sistemas de garantía política y jurídica en la preservación de la autonomía de las entidades estatales e infraestatales.
- ❖ Capacidad para plantear, en el ámbito de los estudios políticos y constitucionales, preguntas de investigación; familiarización con la literatura más relevante; recopilación y análisis del material empírico; elaboración de hipótesis; desarrollo argumental y presentación de conclusiones.

Estructura

El Máster tiene una duración de un curso académico (60 créditos ECTS):

- ❖ 42 créditos corresponden a las asignaturas obligatorias.
- ❖ 10 créditos corresponden a asignaturas optativas que los estudiantes podrán elegir de entre los 22 seminarios que se ofertarán a lo largo del curso académico.
- ❖ 1 crédito por la participación en un seminario, a elegir entre dos, sobre técnicas de iniciación a la investigación.
- ❖ 1 crédito por la asistencia y participación en el programa de conferencias y visitas a instituciones de relevancia política y constitucional.
- ❖ 6 créditos por la elaboración del Trabajo de fin de Máster (TFM).

Plan Docente

Módulo I: Fundamentos de la democracia constitucional (8 ECTS)

Asignaturas obligatorias (6 ECTS):

Cód.

- | | |
|--------|---|
| 100991 | La formación histórica del constitucionalismo (2 ECTS) |
| 100992 | Derecho constitucional comparado (2 ECTS) |
| 100993 | Lecturas sobre clásicos del pensamiento político (2 ECTS) |

Asignaturas optativas (2 ECTS). Elección de dos seminarios:

Cód.

- | | |
|--------|--|
| 100994 | Maestros de Derecho Público (1 ECTS) |
| 100995 | Principales corrientes de teoría política contemporánea (1 ECTS) |
| 100996 | Europa después de 1945 (1 ECTS) |

Módulo II: Ciudadano y formación de la voluntad política (8 ECTS)

Asignaturas obligatorias (6 ECTS):

Cód.

- | | |
|--------|---|
| 100997 | Democracia y representación (2 ECTS) |
| 100998 | Parlamentarismo y presidencialismo (2 ECTS) |
| 100999 | El Gobierno en acción (2 ECTS) |

Asignaturas optativas (2 ECTS). Elección de dos seminarios:

Cód.

- | | |
|--------|---|
| 101000 | Facetas de la ciudadanía (1 ECTS) |
| 101001 | Sistemas electorales comparados (1 ECTS) |
| 101002 | Modelos de justicia electoral (1 ECTS) |
| 101003 | Retos de la democracia en América Latina (1 ECTS) |
| 101004 | Planificación y evaluación de políticas públicas (1 ECTS) |

Módulo III: La forma del poder (12 ECTS)

Asignaturas obligatorias (12 ECTS):

Cód.

- | | |
|--------|---|
| 101005 | La apertura del ordenamiento jurídico (3 ECTS) |
| 101006 | Legitimidad de la justicia constitucional del Estado democrático (3 ECTS) |
| 101007 | La interpretación de la Constitución (3 ECTS) |
| 101008 | Modelos de justicia constitucional (3 ECTS) |

Módulo IV: El ciudadano ante el poder (8 ECTS)

Asignaturas obligatorias (6 ECTS):

Cód.

- | | |
|--------|--|
| 101009 | Teoría e interpretación de los derechos fundamentales (2 ECTS) |
| 101010 | Problemas actuales de los derechos fundamentales en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional (2 ECTS) |
| 101011 | Instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos (2 ECTS) |

Asignaturas optativas (2 ECTS). Elección de dos seminarios:

Cód.

- | | |
|--------|---|
| 101012 | De la igualdad de derecho a la igualdad de hecho (1 ECTS) |
| 101013 | La América de los derechos – La Europa de los derechos (1 ECTS) |
| 101014 | Justicia transicional (1 ECTS) |
| 101015 | Retos del Estado del bienestar (1 ECTS) |
| 101016 | Estudios sobre el fenómeno migratorio (1 ECTS) |

Módulo V: Poder y territorio (8 ECTS)

Asignaturas obligatorias (6 ECTS):

Cód.

- | | |
|--------|---|
| 101017 | El Estado federal: modelos y definiciones (2 ECTS) |
| 101018 | La articulación jurídica del pluralismo territorial (2 ECTS) |
| 101019 | Garantías políticas y garantías jurídicas del pluralismo territorial (2 ECTS) |

Asignaturas optativas (2 ECTS). Elección de dos seminarios:

Cód.

- | | |
|--------|--|
| 101020 | Problemas actuales del federalismo (1 ECTS) |
| 101021 | Taller de Jurisprudencia del Tribunal Constitucional sobre distribución territorial del poder (1 ECTS) |

- 101022 Dimensiones del concepto de competencia (1 ECTS)
- 101023 Los nacionalismos en la historia (1 ECTS)
- 101024 Federalismo fiscal (1 ECTS)

Módulo VI: Constitución e integración (8 ECTS)

Asignaturas obligatorias (6 ECTS):

Cód.

- 101025 La formación de la integración europea: teorías y procesos (2 ECTS)
- 101026 Bases constitucionales de la Unión Europea (2 ECTS)
- 101027 El Tribunal de Justicia de la Unión Europea como actor de la integración (2 ECTS)

Asignaturas optativas (2 ECTS). Elección de dos seminarios:

Cód.

- 101028 Europa en un mundo globalizado (1 ECTS)
- 101029 Constitución socioeconómica de la Unión Europea (1 ECTS)
- 101030 Modelos comparados de integración regional (1 ECTS)
- 101031 Arquitectura institucional de la Unión Europea: actores, procesos, dinámicas (1 ECTS)

Módulo VII: Iniciación a la investigación (8 ECTS)

Asignaturas optativas (1 ECTS). Elección de un seminario:

Cód.

- 101032 Seminario sobre métodos de investigación en ciencias jurídicas (1 ECTS)
- 101033 Seminario sobre métodos de investigación en ciencias sociales (1 ECTS)

Asignaturas obligatorias (7 ECTS):

Cód.

- 101034 Programa de Conferencias y Visitas a instituciones de relevancia política y constitucional (1 ECTS)
- 101035 Trabajo fin de Máster (6 ECTS)

Dirección

Director del Máster

Benigno Pendás García

Catedrático de Ciencia Política. Universidad San Pablo-CEU

Director del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (CEPC)

Coordinadora del Máster

Isabel Wences Simon

Profesora Titular de Ciencia Política. Universidad Carlos III de Madrid

Subdirectora General de Estudios e Investigación del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (CEPC)

Secretaria Académica

Emilia Martín Vivar

Jefa del Departamento de Estudios e Investigación del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (CEPC)

Profesorado

El equipo docente del Máster está constituido por profesores pertenecientes a universidades, instituciones académicas, centros de investigación e instituciones públicas de referencia españoles y extranjeros.

Como orientación, el profesorado y el plan docente puede consultarse en la página Web de la UIMP (www.uimp.es) y del CEPC (www.cepc.gob.es)

Condiciones de acceso

La admisión en el Máster requiere estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) que faculten, en el país expedidor del título, para el acceso a enseñanzas de Máster Universitario.

Podrán ser admitidos titulados conforme a sistemas educativos ajenos al EEES sin necesidad de homologación de sus títulos, previa acreditación de un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que faculten, en el país expedidor del título, para el acceso a enseñanzas de posgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas del Máster.

En el proceso de admisión se valorará:

1. Titulación académica. Se valoraran con carácter preferente las titulaciones en Derecho y Ciencia Política, así como en Ciencias Sociales: Sociología, Administración, Relaciones Internacionales, Historia, Ciencias de la Información y similares.
2. Expediente académico. Se tomará en cuenta la nota media del expediente académico.
3. Los méritos curriculares del candidato.
4. Valoraciones expresadas sobre el candidato en las cartas de presentación. Se tomarán en cuenta aquellas cualidades que hagan posible un óptimo aprovechamiento del aprendizaje.
5. Escrito de motivación justificando la elección del programa. Se valorara la adecuación de los estudios del Máster Universitario en Derecho Constitucional al desarrollo de la carrera profesional o investigadora del candidato.
6. Conocimiento de inglés. Es recomendable un buen conocimiento de esta lengua que haga posible seguir con aprovechamiento el contenido de los seminarios que se imparten en inglés. Para demostrar el conocimiento del idioma, los alumnos deberán acreditar un nivel B2 del marco Común de Referencia del idioma.

Evaluación y normas de permanencia

El Máster tiene carácter presencial y la asistencia a clase es obligatoria. La evaluación se realizará mediante exámenes teóricos y prácticos, la elaboración de breves trabajos de investigación y la participación activa del alumno en clase. Asimismo, el estudiante tendrá que realizar y defender un Trabajo Fin de Máster, dirigido por un Profesor-Tutor del CEPC, que permitirá valorar, de forma integral, el nivel de competencia adquirido para realizar con éxito proyectos en el marco profesional o de programas de investigación.

Los alumnos disponen de dos convocatorias en cada curso académico y deben completar todos los créditos del programa en un máximo de dos años. La matrícula se realizará obligatoriamente siguiendo la secuencia curricular del plan de estudios. Los estudios podrán seguirse a tiempo parcial. En tal caso, la secuencia será la siguiente:

La primera matrícula se formalizará en septiembre, cursando los Módulos I, II y III, del primer cuatrimestre del curso hasta completar 28 ECTS.

La segunda matrícula se formalizará en septiembre del curso siguiente, cursando los Módulos IV, V, VI, y VII, hasta completar 32 ECTS.

Obtención del título

Los alumnos matriculados en el Máster obtendrán, al finalizar y superar el programa, el Título oficial de **Máster Universitario en Derecho Constitucional**, expedido por el Rector de la UIMP.

Salidas profesionales

El Máster va dirigido a titulados universitarios superiores en Derecho y Ciencias Sociales, especialmente Ciencia Política.

Capacitará a los egresados para la investigación y el desarrollo de una carrera académica en las referidas materias, dotándoles de formación de alta calidad que sienta las bases para posteriores estudios de doctorado.

Se trata de una formación idónea para quienes deseen iniciar, mediante concursos u oposiciones, una carrera en la Administración Pública.

Dota de formación específica para el ejercicio solvente de actividades profesionales vinculadas al asesoramiento y aplicación de conocimientos especializados en materias políticas y constitucionales en el sector público y en el sector privado, tales como asesores políticos, letrados de Tribunales y Parlamentos, asesores de partidos políticos, asesores de medios de comunicación, consejeros de embajadas, consejeros de ONGS, etc.

En las aulas del CEPC se han formado alumnos que han llegado a desempeñar y desempeñan cargos de relevancia tales como:

- Jueces de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- Magistrados de Tribunales Constitucionales, de Tribunales Electorales en distintos países de Iberoamérica.
- Letrados de Tribunales Constitucionales, de Tribunales de Cuentas, de Parlamentos.
- Reconocidos académicos de Universidades de prestigio en el ámbito iberoamericano.
- Senadores, Diputados y Secretarios de Estado.
- Empleados públicos pertenecientes a los altos cuerpos de la Administración del Estado, como Diplomáticos, Administradores Civiles del Estado, Judicatura, Profesores de Universidad, etc.
- Véase, <http://www.cepc.gob.es/redantiguosalumnos>

En resumen, el Programa Oficial de Máster Universitario en Derecho Constitucional está enfocado tanto a la investigación, como al terreno profesional, resultando ser de gran interés para posgraduados procedentes de Europa y de Iberoamérica.

Calendario

Las clases se desarrollarán del 4 de octubre de 2016 al 30 de junio de 2017, de lunes a viernes, en horario de mañana y tarde.

La dirección del Máster Universitario en Derecho Constitucional organizará una primera reunión de acogida y bienvenida a los alumnos en la que se les informará de los programas, calendario académico, pruebas de evaluación, sistema de tutorías y recursos disponibles (biblioteca, centro de documentación, aulas, TIC, publicaciones).

Solicitudes de admisión y matrícula

Número máximo de alumnos: 25

Preinscripción:

Plazo ordinario: De 1 de abril a 11 de julio de 2016

Plazo extraordinario: 15 de agosto al 12 de septiembre de 2016 (exclusivamente para aquellos estudios en los que queden plazas disponibles).

Plazo de matriculación: del 1 al 30 de septiembre de 2016.

*Los estudiantes matriculados en el último curso de su grado y que estén pendientes de la presentación y defensa del Trabajo Fin de Grado podrán preinscribirse. La admisión estará condicionada a la obtención del Título correspondiente en la convocatoria ordinaria.

Las solicitudes de admisión han de efectuarse a través del sitio de preinscripción on-line al que se accede desde la web de la UIMP en: <http://www.uimp.es/preins/index.php>

Documentación necesaria a aportar en el proceso de solicitud:

1. **Fotocopia del DNI** (en el caso de los ciudadanos españoles) **o del pasaporte o NIE** (en el caso de los ciudadanos extranjeros).
2. **Fotocopia compulsada del Título** que da acceso a los estudios de Máster Universitario o del justificante de haber abonado los derechos de expedición.
3. **Certificación académica personal** (o fotocopia compulsada).
4. **Fotografía tamaño carné**, en formato JPG, identificando el archivo con los apellidos y nombre –sin espacios- del/a alumno/a.
5. **Curriculum vitae (máximo 4 páginas)**, en formato PDF, que permita valorar otros méritos adecuados al perfil de ingreso.
6. **Dos cartas de presentación.** Las cartas deben ser dirigidas a la coordinadora del máster y deben indicar el correo electrónico y el teléfono del presentador.
7. **Escrito (máximo 1000 palabras)**, en formato PDF, explicando los motivos por los que se desea cursar el Máster, los objetivos profesionales y cómo espera que el programa contribuya a lograrlos.

Los estudiantes con título de educación superior extranjero no homologado o en trámite de homologación, deberán aportar además:

1. **Certificación de la universidad** donde hayan cursado los estudios, en la que conste que los mismos facultan para el acceso a estudios de posgrado en el país expedidor.
2. **Certificación académica personal** en la que deberá constar la duración oficial en años académicos, el plan de estudios seguido, las asignaturas cursadas, su calificación y la carga lectiva de cada una de ellas.

IMPORTANTE: *Los documentos académicos deberán presentarse legalizados y traducidos al castellano, en su caso. El requisito de legalización no se exigirá a los documentos expedidos en los Estados miembros de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.*

La admisión de candidatos será decidida por la Comisión Académica del Máster al finalizar el plazo de preinscripción. Dicha Comisión podrá convocar una entrevista personal, por videoconferencia o por cualquier otro medio que el CEPC designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada a los candidatos preseleccionados. La Universidad comunicará la aceptación de la solicitud para que se pueda proceder a formalizar la matrícula.

La documentación original requerida SOLO debe aportarse a la Secretaría de Estudiantes en el caso de que la solicitud sea admitida por la Comisión Académica del Estudio.

En cualquier momento del procedimiento la UIMP podrá requerir los documentos originales o compulsados, así como acreditación de los méritos alegados. Si el interesado no aportase la documentación, en el plazo legal otorgado, se procederá al archivo de su expediente.

La participación en el Máster implica la aceptación de las Normas sobre Estudios de Posgrado oficiales de la UIMP y de las Normas de Régimen Académico General establecidas por la Dirección Académica del Máster.

Precios y abono de Matrícula

Los estudios de postgrado de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional impartidos en Universidades Públicas están regulados por el régimen de precios públicos establecidos en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Como orientación pueden consultarse los precios públicos fijados por la UIMP para el curso académico 2015-2016. En la fecha de publicación de este programa, los precios del curso 2016-2017 están pendientes de aprobación por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD).

Los precios definitivos de los servicios académicos (matrícula) y administrativos (tasas) serán publicados en la página WEB de la UIMP y del CEPC, al emitirse la Resolución de aprobación del MECD.

Se pone en conocimiento de los interesados que, en previsión de la publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las Administraciones Públicas que incrementen el coste de la matrícula, el CEPC no podrá hacerse cargo de la misma, será el alumno quien deberá asumir dicho coste.

Al formalizar la matrícula, los estudiantes deberán abonar a la UIMP los conceptos que a continuación se indican:

Matrícula: multiplicación del precio del crédito por el número de créditos del Máster.

Tasas administrativas:

- Apertura de expediente, a la realización de la primera matrícula.
- Gastos de secretaría, cada curso académico.
- Seguro escolar (menores de 28 años), cada curso académico.

Otras tasas:

- Certificación académica personal
- Expedición de Título de Máster Universitario

Becas

Fundación Carolina

La Fundación Carolina convoca, en colaboración con el CEPC, 3 becas de posgrado de especialización profesional en España, en el área E. Ciencias Sociales y Jurídicas (becas de posgrado) para cursar el Máster Oficial en Derecho Constitucional de su Programa de Formación. Más información en <http://www.fundacioncarolina.es>

UIMP

La UIMP convoca becas para realizar los Másteres Universitarios con el fin de promover la participación en los estudios de posgrado de los estudiantes matriculados que presenten una brillante trayectoria académica. Son becas parciales de abono de matrícula para estudiantes admitidos en los Másteres Oficiales.

Las condiciones de la convocatoria, requisitos, incompatibilidades, plazos y tramitación son publicadas cada curso académico en la página web de la UIMP

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD)

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD) convoca becas de carácter general para estudiantes que cursen enseñanzas universitarias adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior conducentes a títulos oficiales de Máster.

Las clases y cuantías de las becas, los requisitos y las reglas de procedimiento son publicadas cada curso académico en la página web del MECD y de la UIMP.

Ayudas

EL Centro de Estudios Políticos y Constitucionales ha suscrito convenios de patrocinio con las instituciones que a continuación se indican, para la convocatoria de ayudas destinadas a realizar el Máster que imparte el CEPC en alianza académica con la UIMP para el periodo académico 2016-2017.

Grupo Santander

Fundación ACS

Fundación Telefónica

La resolución del Director del CEPC que regula las modalidades de las ayudas, los requisitos, la documentación necesaria, los plazos, el procedimiento, etc. será publicada en el Boletín Oficial del Estado y en la página web de esta institución.

Más información: <http://www.cepc.gob.es>



MUDC

Máster Universitario en Derecho Constitucional

Información

Secretaría de Estudiantes UIMP

C/Isaac Peral, 23
28040 MADRID
91 592 06 00/20
alumnos.posgrado@uimp.es
www.uimp.es

CEPC

Subdirección General de Estudios e Investigación

Plaza de la Marina Española, 9
28071 Madrid
91 422 89 32/02
91 540 19 50
master@cepc.es
www.cepc.gob.es

Código Máster: **P01T**

UIMP Universidad
Internacional
Menéndez Pelayo

C|E|P|C Centro de Estudios
Políticos y
Constitucionales

